

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACT SISTEMAS, S. L.
(Sociedad absorbente)
AYESAPRYMA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y modificación de Estatutos de la sociedad absorbente (objeto social y capital social)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «Act Sistemas, S.L.» (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE-2.506) y «Ayesapryma, S.L.» (inscrita en el mismo Registro, Hoja SE-34.701), han acordado, por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de ambas Compañías, cerrados a 24 de noviembre de 2003, la fusión por absorción por «Act Sistemas, S.L.» de «Ayesapryma, S.L.», con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 16 de enero de 2004. En consecuencia, por parte de «Act Sistemas, S.L.», se asumen a título universal todos los derechos y obligaciones de «Ayesapryma, S.L.», que se extingue.

Como consecuencia de la fusión, se ha acordado, por unanimidad, la modificación de los arts. 3 y 5 de los Estatutos sociales de la sociedad «Act Sistemas, S.L.», modificando el objeto social, que pasará a ser la realización de toda clase de actividad técnica, económica, industrial y comercial de prestación de servicios de estudio y análisis para su tratamiento mecánico y consultoría técnica, relacionada con la electrónica y la informática, el desarrollo, fabricación, comercialización, instalación, programación y mantenimiento de aparatos y sistemas de control, automatización, telemática y telegestión para aplicaciones hidráulicas, industriales, de seguridad y de medio ambiente, así como el registro de datos en soportes de entrada para ordenadores, la venta de programas y el proceso de datos por cuenta de terceros y su tabulación; y la cifra de capital social, creándose dos clases distintas de participaciones sociales, formando las 1.800 participaciones existentes hasta ahora, de 60,101211 euros de valor nominal cada una, la clase A, y aumentado su cifra por importe de 122.418,48 euros, mediante la creación de 2.000 nuevas participaciones, de 61,209239 euros de valor nominal cada una, que formarán la clase B, y que se crean para ser asignadas al socio único de la sociedad

absorbida, quedando fijado en capital social en 230.600,65 euros.

El socio único de la entidad absorbida recibirá cinco (5) participaciones de la clase B de Act Sistemas, S.L., de 61,209239 euros de valor nominal cada una, por cada participación de que sea titular en «Ayesapryma, S.L.». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las dos sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Consejos de Administración de «Act Sistemas, S.L.» y «Ayesapryma, S.L.».

Sevilla, 23 de enero de 2004.—El Presidente de los Consejos, don José Luis Manzanares Japón.—5.309. 1.^a 16-2-2004

AGROCIEZA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
AGRÍCOLA FUENTE
DEL PERAL, S. L.
(Beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria con carácter universal de la sociedad, celebrada el día 29 de enero de 2004, ha aprobado la escisión parcial de «Agrocieza, Sociedad Limitada», mediante la escisión de la unidad económica constituida por la explotación de una finca agrícola, para lo que se constituye una nueva compañía, denominada Agrícola Fuente del Peral, S.L. En dicha Junta General Extraordinaria se acordó el Balance de escisión, el propio acuerdo de escisión y que la misma a efectos contables tenga efectos contables plenos a partir del día 30 de Noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 3 de febrero de 2004.—Los Administradores, Antonio García Ruiz, Juan Ortiz Martínez, José García Ruiz.—4.300. y 3.^a 16-2-2004

ANTONIO OLMEDO
VELASCO, S. L.

Por decisión del Órgano de Administración se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Antonio Olmedo Velasco, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte (Madrid), en la Urbanización Montepíncipe, (Centro Comercial Montepíncipe) local número 4, el día 9 de Marzo de 2004, a las 18 horas en primera convocatoria y, a las 18,30 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe de 4.996,60 y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Boadilla del Monte, 4 de febrero de 2004.—El Administrador Único. D. Antonio Olmedo Rebollo.—4.607.

AYESA GPS, S.L.
(Sociedad absorbente)
AYESANET, S.L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y modificación de estatutos de la sociedad absorbente (denominación, objeto social y capital social)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Sociedades «AYESA GPS, S.L.» (inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE-42.994) y «AYESANET, S.L.» (inscrita en el mismo Registro, Hoja SE-41.844), celebradas el ocho de Enero de 2004, han acordado, por unanimidad, previa aprobación de los correspondientes Balances de Fusión de